

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 30 de Marzo del 2015

Señora

ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LEXTOMIK S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo de su conocimiento que el día de hoy, he transferido a favor del señor TOMAS TEODORO FLORES QUINDE C.I 090651535-8, DOSCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, numeradas de la 001 a la 200 en el capital social de la Compañía CONSTRUCTORA LEXTOMIK S.A., así como todos los derechos y obligaciones que de ella emanan.

La nacionalidad de cedente y del cesionario es: ecuatoriana.

Solicito a usted, en virtud de las disposiciones legales, tome nota de la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y una vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto cedente y cesionario.

Atentamente,

  
ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA  
C.I. 092291507-9

CEDENTE

  
TOMAS TEODORO FLORES QUINDE  
C.I. 090651535-8

CESIONARIO

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 30 de Marzo del 2015

Señora

ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LEXTOMIK S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo de su conocimiento que el día de hoy, he transferido a favor de la señorita ROXANA DANIELA GARCIA CASANOVA C.I 092478343-4, DOSCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, numeradas de la 201 a la 400 en el capital social de la Compañía CONSTRUCTORA LEXTOMIK S.A., así como todos los derechos y obligaciones que de ella emanan.

La nacionalidad de cedente y del cesionario es: ecuatoriana.

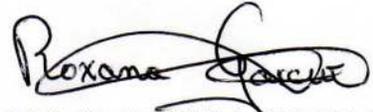
Solicito a usted, en virtud de las disposiciones legales, tome nota de la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y una vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto cedente y cesionario.

Atentamente,

  
ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA  
C.I. 092291507-9

CEDENTE

  
ROXANA DANIELA GARCIA CASANOVA  
C.I. 092478343-4

CESIONARIO

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 30 de Marzo del 2015

Señora

ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LEXTOMIK S.A.

Presente.-

De mi consideración:

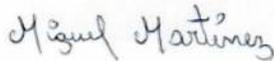
Por medio de la presente, pongo de su conocimiento que el día de hoy, he transferido a favor del señor JHON KENEDY GARCIA RIVAS C.I 130392588-5, DOSCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, numeradas de la 401 a la 600 en el capital social de la Compañía CONSTRUCTORA LEXTOMIK S.A., así como todos los derechos y obligaciones que de ella emanan.

La nacionalidad de cedente y del cesionario es: ecuatoriana.

Solicito a usted, en virtud de las disposiciones legales, tome nota de la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y una vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto cedente y cesionario.

Atentamente,



MIGUEL ANGEL MARTINEZ ORTEGA  
C.I. 092470583-3

**CEDENTE**



JHON KENEDY GARCIA RIVAS  
C.I. 130392588-5

**CESIONARIO**

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 30 de Marzo del 2015

Señora

ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LEXTOMIK S.A.

Presente.-

De mi consideración:

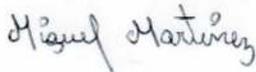
Por medio de la presente, pongo de su conocimiento que el día de hoy, he transferido a favor de la señorita DIANA OLINDA GARCIA CASANOVA C.I. 092373426-3, DOSCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, numeradas de la 601 a la 800 en el capital social de la Compañía CONSTRUCTORA LEXTOMIK S.A., así como todos los derechos y obligaciones que de ella emanan.

La nacionalidad de cedente y del cesionario es: ecuatoriana.

Solicito a usted, en virtud de las disposiciones legales, tome nota de la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y una vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto cedente y cesionario.

Atentamente,



MIGUEL ANGEL MARTINEZ ORTEGA  
C.I. 092470583-3

CEDENTE



DIANA OLINDA GARCIA CASANOVA  
C.I. 092373426-3

CESIONARIO